



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2537-2013-UNAP
Iquitos, 14 de noviembre de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 139-2013-CEU-UNAP, presentado el 14 de noviembre de 2013, por el presidente del Comité Electoral Universitario, sobre suspensión de labores académicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley n.º 13498 se crea la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 04 de junio de 1962;

Que, el 17 de noviembre del presente año, la Universidad llevará a cabo el proceso electoral del estamento estudiantes a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

Que, mediante Oficio de visto, don Gilberto Silva Teco, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), solicita al rector suspender las labores académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 15 al 17 de noviembre de 2013, con la finalidad de no entorpecer el normal desarrollo del proceso electoral del estamento estudiante ;

Que, por esta razón, es conveniente suspender las labores académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 15 al 17 de noviembre de 2013; y,

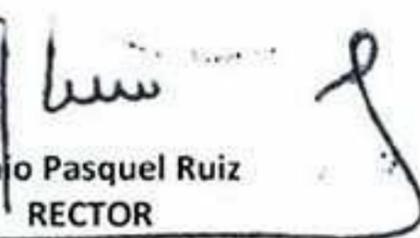
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Suspender las labores académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), del 15 al 17 de noviembre de 2013, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Magry Laura
SECRETARIA GENERAL